

Para despachos de oficio quatro mrs.



SELLO CUARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

Mand. do yo Joseph Antonio Armero

de S. M. y Receptor de sus R. C. Comisario

ante quien pongo esta Residencia. lo sigo

no y firmo en la Villa de Caravaca

a veinte y tres dias del mes de Dize

mil setecientos y quatro años

Joseph Antonio Armero

Joseph Antonio Armero